ADENDA No 001

PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SUBASTA INVERSA

No. FDLCB-SI-002-2019

El FDLCB se permite informar a los interesados en el presente proceso de contratación, que con ocasión a una observación presentada a través de la plataforma Secop ii por parte de un interesado en el proceso, y en aras de la prevalencia de los principios de pluralidad de oferentes y la selección objetiva que orientan los procesos de contratación se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, el cual señala:

> "*2.2.1.1.2.2.1 Modificación de los pliegos de condiciones.* La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Por lo anterior, se modifica las condiciones de acreditación de la experiencia especifica de la manera como se describe a continuación:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los proponentes deberán acreditar experiencia especifica aportando hasta un máximo seis (6) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, los cuales deberán estar ejecutados en su totalidad a la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto relacione suministro de emulsión asfáltica y/o mezcla densa en caliente y/o material granular, los cuales sumados deberán acreditar un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

En caso de aportarse más de seis (6) certificaciones de contratos, el FONDO, para salvaguardar los principios de transparencia e igualdad, solo tendrá en cuenta las seis (6) primeras que se incluyan en la oferta.

La experiencia acreditada en caso de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura debe ser aportada por los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura; no obstante, cada integrante en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deberá aportar para efectos de la verificación de la experiencia específica, como mínimo una (1) certificación de contrato que acredite mínimo un 25% del presupuesto oficial.

Si la experiencia especifica acreditada corresponde a un consorcio o unión temporal en el que el proponente hizo parte, el valor del contrato certificado se tendrá en cuenta únicamente por el porcentaje de participación.

El FONDO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes. En los casos de propuesta conjunta, el valor de las experiencias requeridas se verificará una vez hecha la sumatoria de las experiencias individuales que cumplan con lo señalado como requisitos mínimos

Las certificaciones aportadas deberán contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante, dirección y teléfono.
- Nombre del contratista certificado.
- Objeto del Contrato.

Scanned by CamScanner

- Tipo de Contrato (Para los contratos de asociación debe especificarse el porcentaje de participación).
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Nombre Representante Legal y firma o el funcionario competente.
- Valor ejecutado.

Las demás condiciones establecidas en el estudio previo, anexos, documento complementario y la plataforma electrónica SECOP II no modificadas con el presente documento, se mantienen incólumes y son de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes.

Con la expedición de la presente adenda No. 001 se entienden modificados todos los apartes del pliego de condiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de diciembre de 2019

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Asdrúbal Mendivelso Mendivelso – Abogado Contratista FDLCB	Firma:
Revisó: José Rafael Moreno Rodríguez – Abogado FDLCB	Firma:
Aprobó: Andrea Cesalles R. - asesor Despacho	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

Scanned by CamScanner